



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

780701

**BUIN,** 08 AGO 2023

**DECRETO ALC. N° 2568** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y 92 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1.- El Memo N° 01 del 17 de julio de 2023, enviado por el señor Concejal don Manuel Sánchez Guajardo, que solicita al señor Alcalde autorizar la participación del suscrito en "Diplomado en Normativa y Gestión Municipal", que se gestiona a través de la Escuela de Gobierno del IPP UNAB y el Instituto Libertad, a desarrollarse vía online desde el 07 de agosto de 2023 por 04 meses.

2.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 20/07/2023, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

3.- El Certificado emitido por Álvaro Bellolio, Director de la Escuela de Gobierno Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Nacional Andrés Bello, que certifica que la mencionada Universidad es Proveedor Único del Diplomado en Normativa y Gestión Municipal y que la institución es titular de todos los derechos de propiedad intelectual asociados al programa.

4.- Cupón de Pago de fecha 07 de agosto de 2023, presentado por el Concejal Sr. Manuel Sánchez Guajardo, mediante el cual se rebaja el costo de la Inscripción a la suma de \$ 316.666.-

5.- Dictamen 085355N16, de fecha 25 de noviembre de 2016 de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los Sres. Concejales.

6.- Que, el Concejal Sr. Manuel Sánchez Guajardo, ha solicitado participar en Diplomado en Normativa y Gestión Municipal impartido de manera online por la Universidad Nacional Andrés Bello, capacitación que otorga al Sr. Concejal mejores herramientas para desempeñar eficazmente sus labores de fiscalización, y no existiendo requerimiento del resto de los Sres. Concejales.

**DECRETO**

1.- Decrétese la participación de don **MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO**, Cedula de Identidad N° \_\_\_\_\_ en el "Diplomado en Normativa y Gestión Municipal" a través de la Escuela de Gobierno del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Nacional Andrés Bello, a desarrollarse *vía online* desde el 07 de agosto de 2023 por 04 meses.

2.- Cancelase la suma de \$ 316.666.- (Trescientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos), a nombre de **Universidad Nacional Andrés Bello, RUT N° 71.540.100-2**, por concepto de Inscripción del Concejal don Manuel Sánchez Guajardo, por su participación en el curso citado en el Punto N° 1 del presente Decreto.

3.- Impútese el gasto a la Asignación presupuestaria 215.21.04.003.002 – Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio.



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

4.- Apruébese al Proveedor Universidad Nacional Andrés Bello, RUT N° 71.540.100-2, la Contratación Directa conforme a lo señalado en el artículo 10, numeral 4 del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala lo siguiente **"Si sólo existe un proveedor del Bien y Servicio"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Of. Concejales
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**